



**PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE
LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA**

PRESENTACIÓN DE TRIA 17 DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

JORGE PÉREZ CAÑETE

En Andalucía el año 2011 ha sido crucial para nuestra profesión, pues hemos asistido a la aprobación de una nueva ley para nuestro sector, la Ley 7/2011 de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, que aporta las actualizaciones necesarias para la primera ley de archivos de 1984. Desde un principio, la Asociación, como no podía ser de otro modo, se tomó muy en serio su participación en la elaboración de este nuevo texto que venía a legislar nuestra profesión. Desde la misma Consejería de Cultura, el Servicio de Archivos nos animó a ello y muy pronto se creó un grupo de trabajo específico compuesto por más de diez socios y coordinado por varios miembros de la Junta Directiva que realizaron una magnífica labor con resultados muy productivos.

No hubo ocasión de intervenir en las primeras fases de la redacción del primer borrador que se hizo público, ya que desde la administración no se consideró oportuna la participación de la Asociación entre los redactores del texto, pero aprovechamos la primera oportunidad que se nos brindó y al ser convocados en el trámite de audiencia, mandamos un texto con las alegaciones que considerábamos necesarias.

Desde luego, las fases de aprobación de las leyes no son ágiles y el tiempo pasa muy rápido. Varios meses estuvimos implicados en un ir y venir de borradores, anteproyectos de ley, proyectos, etc., hasta que por último, poco antes de su aprobación, se nos invitó a comparecer en sede parlamentaria para expresar nuestra opinión sobre el proyecto de ley que estaba sobre la mesa. Esta comparecencia de la Asociación en el Parlamento de Andalucía, publicada y distribuida en nuestra Web, es el resultado de este prolongado trabajo que los socios hemos llevado a efecto para cumplir con los fines que nuestros estatutos reflejan, la defensa de la profesión y de sus profesionales.

Como colofón a este espléndido trabajo, se presenta el número 17 de nuestra revista de archivística, dedicado monográficamente a esta nueva ley de archivos, recogiendo grandes aportaciones de especialistas del derecho y algunos de

los propios redactores de la Ley, culminado con el artículo del Secretario de la Asociación, coordinador del citado grupo de trabajo, Rafael Martínez Ramos. Esperamos que el carácter analítico de los artículos nos ayude a conocer más a fondo el contenido de la ley que desde su aprobación, a falta de su obligado desarrollo reglamentario, va a regir a los archivos y a sus profesionales en nuestra Comunidad.

JORGE PÉREZ CAÑETE
Presidente de la Asociación de Archiveros de Andalucía

**COMENTARIOS A LA LEY 7/2011
DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO
DOCUMENTAL DE ANDALUCÍA (DAPDA)
DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2011
(BOJA 222 DE 11/11/2011)**

RAFAEL MARTÍNEZ RAMOS